

Fecha: 30-03-2026
Medio: Publímetro
Supl.: Publímetro
Tipo: Noticia general
Título: Ministerio del Medio Ambiente reingreso a Contraloría el decreto del Plan de Descontaminación del Lago Villarrica

Pág.: 3
Cm2: 302,7
VPE: \$ 1.928.509

Tiraje: 84.334
Lectoría: 382.227
Favorabilidad: ☐ No Definida

El instrumento

mantiene sus objetivos, estándares ambientales y obligaciones, incorporando ajustes que fortalecen su aplicación.

Angélica Baeza

Luego de realizar una revisión, el Ministerio del Medio Ambiente reingresó este viernes a la Contraloría General de la República el decreto que aprueba el Plan de Descontaminación del Lago Villarrica.

De acuerdo a la cartera, el retiro y posterior reingreso del decreto respondió a la necesidad de introducir ajustes formales y precisiones. En este sentido, el instrumento mantiene plenamente sus objetivos ambientales, medidas y obligaciones.

"Luego de una revisión detallada, reingresamos a Contraloría el decreto del Plan de Descontaminación

Ministerio del Medio Ambiente reingresó a Contraloría el decreto del Plan de Descontaminación del Lago Villarrica

del Lago Villarrica, incorporando ajustes que permiten una mejor comprensión y aplicación del instrumento, sin modificar su estándar ambiental ni las exigencias establecidas", señaló la ministra del Medio Ambiente, Francisca Toledo.

La autoridad agregó que "como Ministerio estamos comprometidos con contar con instrumentos ambientales sólidos, claros y jurídicamente consistentes, que permitan avanzar de manera efectiva en la protección de ecosistemas relevantes y en la mejora de la calidad ambiental para las comunidades".

MEN tanto la Seremi del Medio Ambiente Araucanía, Paula Castillo, indicó "con

el reingreso del Plan de Descontaminación del Lago Villarrica a Contraloría, cumplimos un compromiso que demuestra nuestra voluntad de proteger y recuperar este importante Lago. Además, estamos impulsando el primer instrumento en Chile enfocado en la recuperación de un cuerpo de agua, cuya implementación será clave para el ecosistema, la comunidad y todo el país"

Entre los principales cambios realizados, se ajustaron conceptos para asegurar coherencia con la legislación ambiental vigente y se modificaron ciertos plazos establecidos para la SMA en el marco de la dictación de metodologías necesarias para la aplicación del Plan.



Lago Villarrica Villarrica AL DÍA FACEBOOK